



El Gobierno se encuentra revisando continuamente los arreglos de visados durante la pandemia. Esta página se actualiza continuamente según se van haciendo las modificaciones.

Concesión de visados

Concesiones para solicitantes de visado de familia

Visados de Padres (Parent)

Visado de Padres Patrocinados (Sponsored Parent, temporal) (subcategoría 870)

Concesión de visados

Si se ha visto afectado/a por las restricciones de viaje a causa de la pandemia de COVID-19, es posible que reúna los requisitos para que se le otorgue una concesión.

El periodo de concesión por COVID-19 comenzó el 1 de febrero de 2020 para:

- Visado de Trabajador Cualificado en Zonas Regionales (Skilled Regional, subcategoría 887)
- Visado de Innovación e Inversión de Negocios (Business Innovation and Investment, permanente) (subcategoría 888)
- Visado de Innovación e Inversión de Negocios (Business Innovation and Investment, provisional) (subcategoría 188)
- Visado de Iniciativa de Asilo Seguro (Safe Haven Enterprise) (subcategoría 790)
- Visado temporal de Graduado (Subcategoría 485).

Concesiones para solicitantes de visados de familia

Visados de Pareja y de Menores

Si ha hecho una solicitud fuera de Australia para:

- Visado de Menor (Child) (subcategoría 101)
- Visado de Adopción (Adoption) (subcategoría 102)
- Visado de Matrimonio Prospectivo (Prospective Marriage) (subcategoría 300)
- Visado de Pareja (Partner) (subcategoría 309)

y

- se encuentra en Australia durante el periodo de concesión por COVID-19

se le puede otorgar un visado en Australia si reúne los demás requisitos de visado.

El período de concesión por COVID-19 comenzó el 1 de febrero de 2020 y es una medida provisional. Vuelva aquí para comprobar las actualizaciones acerca del fin del período de concesiones.

A partir del 5 de marzo de 2022, el visado de Menor Dependiente (subcategoría 445) se puede otorgar a solicitantes que se encuentren tanto dentro como fuera de Australia, independientemente de dónde se presentó la solicitud de visado. Por consiguiente, esta subcategoría de visado ya no queda cubierta por las disposiciones de concesión por COVID-19. Para obtener más información consulte visado de Menor Dependiente (subcategoría 445).

Visados de Padres (Parent)

Solicitudes de visado de Padres presentadas fuera de Australia

Si ha hecho una solicitud fuera de Australia para un:

- Visado de Padres (subcategoría 103)
- Visado de Padres Contribuyentes (Contributory Parent) (subcategoría 173)
- Visado de Padres Contribuyentes (subcategoría 143)

y

- solicitó el visado antes del 24 de marzo de 2021, y
- se encontraba en Australia el 24 de marzo de 2021

se le podrá otorgar un visado mientras que permanezca en Australia si reúne los demás requisitos de visado durante el periodo de concesión por COVID-19.

Si solicitó este visado fuera de Australia y reúne los requisitos generales para dicho visado, se le otorgará el visado estando fuera de Australia (de acuerdo con el proceso actual).

Solicitudes de visados de Padres presentadas dentro de Australia

Si ha solicitado uno de los siguientes visados desde Australia:

- Visado de Padres Ancianos (Aged Parent) (subcategoría 804)
- Visado de Padres Ancianos Contribuyentes (Contributory Aged Parent) (subcategoría 864)

y

- solicitó el visado antes del 24 de marzo de 2021, y
- se encontraba fuera de Australia el 24 de marzo de 2021

se le otorgará el visado mientras que se encuentre fuera de Australia si reúne los demás requisitos durante el periodo de concesión por COVID-19.

Si solicitó este visado en Australia y reúne los requisitos generales, se le otorgará dicho visado en Australia (de acuerdo con el proceso actual)

Las concesiones temporales para los solicitantes de visado de Padres se aplicarán durante el período de concesión por COVID-19. El período de concesión por COVID-19 comenzó el 1 de febrero de 2020. Es un arreglo provisional. Vuelva aquí para comprobar las actualizaciones acerca del fin del período de concesiones.

Dichas modificaciones no interrumpirán los plazos de tramitación actuales para las solicitudes de visado de Padres. Para obtener más información, consulte [Publicación de fechas de listas de espera de visados de Padres y tiempos de tramitación](#).

Visados temporales (Bridging) para solicitantes de visados de Padres y Padres Contribuyentes

Es posible que reúna los requisitos para que se le otorgue un visado temporal asociado a su solicitud de visado de Padres (subcategoría 103), Padres Contribuyentes (subcategoría 143) o Padres Contribuyentes (temporal, subcategoría 173) durante el período durante el cual las concesiones por COVID-19 están vigentes si se cumplen todos los requisitos a continuación:

- Presentó su solicitud de visado de Padres o de Padres Contribuyentes antes del 24 de marzo de 2021.
- La solicitud de visado se presentó en Australia.
- Se encontraba en Australia el 24 de marzo de 2021.
- La solicitud de visado no se ha finalizado.

Es posible que la subcategoría de visado temporal a la que usted pueda acogerse dependa de sus circunstancias en el momento en el que hizo la solicitud de visado de Padres o de Padres Contribuyentes.

Si era titular de un [visado substantivo](#) en el momento en que solicitó el visado, es posible que pueda solicitar, y que se le otorgue un [visado temporal \(Bridging\) A - BVA - \(subcategoría 010\)](#).

Si no era el titular de un visado substantivo al momento de hacer la solicitud, no podrá acceder a una BVA. Es posible que cumpla los requisitos para un [visado temporal \(Bridging\) E - BVE - \(Subcategoría 050\)](#).

Si presentó una solicitud impresa para un visado de Padres o de Padres Contribuyentes en una oficina fuera de Australia, no reúne los requisitos para que se le otorgue un visado temporal asociado a la solicitud de visado.

Si desea solicitar un visado temporal, envíe por correo el [Formulario 1005](#) cumplimentado al Centro de Tramitación de Visados para Padres de Australia Occidental (WA Parent Visa Centre). No envíe por correo electrónico el formulario cumplimentado. Cualquier Formulario 1005 que se reciba a través del correo electrónico será considerado una solicitud inválida y no se tendrá en cuenta.

Visado de Padres Patrocinados (Sponsored Parent, temporal) (subcategoría 870)

Si era el titular de un visado de Patrocinio de Padres (Temporal, subcategoría 870)(SPTV en inglés) y se encontraba fuera de Australia el 1 de julio de 2021, el período de su visado se prorroga de forma automática por 18 meses.

Esta concesión pretende ayudar a los titulares de un visado temporal de Padres Patrocinados que no pudieron pasar los 3 o 5 años completos de sus visados en Australia a causa de las restricciones de viaje por COVID-19.

Si se prorrogó su visado bajo esta concesión, los 18 meses adicionales no se tendrán en cuenta para su período acumulativo de máxima estancia de 10 años.

Las obligaciones de patrocinio para los patrocinadores de titulares de visados temporales de Padres Patrocinados también se han prorrogado por el mismo período de 18 meses. Puede comprobar la información y requisitos de su visado en [VEVO](#).